

Viernes, 4 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Delegación funciones de Alcaldía por ausencia.

Dando cumplimiento a los artículos 46º y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha resuelto,

Designar al Teniente de Alcalde, D. Luis Enrique Rubio Jiménez, para el desempeño de la totalidad de las funciones inherentes a la Alcaldía, debido a la ausencia del Sr Alcalde de la localidad, durante el período comprendido del 1 al 15 de agosto de 2023, ambos inclusive

Santa Ana, 31 de julio de 2023

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

